



OFICIO Nº

0632

/2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001700 de 11/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 03 de agosto de 2023.

A: SR. ALEXIS IRARRAZAVAL

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001700 de fecha 11 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

"Necesito el o los Informes de la Auditoria Externa contratada por medio de la Orden de Compra ID 5300-36-SE22 con el o los respectivos decretos de pago, al proveedor FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA."

De acuerdo al requerimiento, se adjunta Decreto de Pago Nº 1240 de la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al pago a Fuenzalida y Consultores Asociados SPA, mientras que, el informe de la Auditoria Externa se encuentra permanentemente a disposición del público y para acceder a ella deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", ítem "12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones", "Auditorías".

La información solicitada por don Alexis Irarrazaval, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Alexis Irarrazaval.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa